

ESTRATEGIAS DISCURSIVAS Y REPRESENTACIONES
DEL PROYECTO DE LEY AGRARIA (1974) EN EL DIARIO *LA OPINIÓN*

Por Marina Poggi

mapoggi@ung.edu.ar

CONICET; CEAR; UNQui - Argentina

RESUMEN

En junio de 1974 el Ministerio de Economía argentino elabora y pone en estudio el Proyecto de Ley Agraria, con el propósito de regular el uso, el dominio y la tenencia de la tierra, utilizando como fundamento que el empleo de la tierra debería cumplir una función social. El texto completo del proyecto, de 195 artículos, es publicado el 5 de junio de 1974 por el diario *La Nación*; rápidamente la noticia adquiere relevancia y se reproduce en la prensa nacional, provocando reacciones tanto adversas como favorables en las diferentes entidades agrarias. El propósito de este estudio es analizar los esquemas argumentativos utilizados por el periódico *La Opinión*, para construir un discurso a favor del proyecto. Como herramientas metodológicas se utilizaron algunas categorías propuestas por el Análisis Crítico del Discurso.

Palabras clave: Discursos; Prensa; Tierra.

STRATEGIES DISCURSIVES AND REPRESENTATIONS
OF THE PROJECT OF AGRARIAN LAW (1974) IN LA OPINIÓN NEWSPAPER

ABSTRACT

In June of 1974 the Argentine Ministry of Economy elaborates and he puts in study the Project of Agrarian Law, in order to regulate the use, dominion and possession of the Earth, using the fundament that the Earth should have a social function. The plaintext of the project, of 195 articles, is published the 5 of June of 1974 by the newspaper *La Nación*; quickly the news acquires relevance and it reproduces in the national press, bringing about adverse reactions as much as favorable in the different agrarian organizations. The intention of this study is to analyze the argumentative schemes used by *La Opinión* newspaper, to construct a discourse in favor of the project. As methodological tools a re used some propose categories by the Critical Analysis of the Discourse.

Key words: Discourses; Newspapers; Land.

INTRODUCCIÓN

La tercera presidencia peronista iniciada en 1973 se propone llevar a cabo un fortalecimiento del poder estatal frente a actores sociales y económicos, por medio de “una democracia integrada que encauzara los conflictos sociales, controlara las relaciones entre trabajadores y capitalistas y garantizara la estabilidad política del régimen” (Rapoport; 2005: 548) En el primer semestre de 1973 se firma el Acta de Compromiso Nacional, instrumento principal de las nuevas políticas que implementaría el gobierno peronista, acordado entre el Ministerio de Economía, la CGE (Confederación General Económica) y la CGT (Confederación General del Trabajo). José Ber Gelbard -Ministro de Economía- pretendía por medio de un Pacto Social “establecer las condiciones necesarias para el crecimiento económico, la redistribución del ingreso a favor de los asalariados, el fortalecimiento del mercado interno, las restricciones a la operación del capital extranjero y la industrialización” (Ibíd.; 564)

En lo relativo al sector agropecuario, se instrumentó hacia septiembre un acuerdo denominado inicialmente “Acta de Compromiso del Estado y los Productores para una Política Concertada de Expansión Agropecuaria y Forestal (al cual adhirieron las treinta y tres entidades vinculadas con el agro y veinticuatro instituciones asociadas a la CGE, excepto CARBAP), conocida finalmente como “Acta de Compromiso del Campo” (Lattuada; 1986: 223), mediante el cual el gobierno se comprometía a aumentar los precios mínimos de los productos agropecuarios, a otorgar incentivos fiscales y una política crediticia favorable al sector, mientras que las entidades se comprometían a duplicar la producción en un periodo que rondaba los seis años. En este sentido fueron elaborados por la Secretaría de Agricultura y Ganadería, a cargo del Ing. Horacio Giberti, el IRNP (Impuesto a la Renta Normal Potencial) en 1973 y el Proyecto de Ley Agraria en 1974. Ambas tenían como objetivo “sancionar a quienes produjeran por debajo de las posibilidades que brindaran las tierras y estimular un aumento de la productividad y de la producción” (Rapoport; 2005: 589) Las medidas agrarias procuraban incrementar la producción y la productividad de la tierra, pero este tipo de medidas tendientes a modificar la estructura de la tenencia de la tierra o a incrementar gravámenes al sector rural se encontraban con la oposición de sectores sociales que poseían un alto grado de poder y que generaban una parte sustancial de las divisas (Rapoport; 2005: 565)

El Proyecto de Ley Agraria tuvo un impacto particular en la sociedad, ya que se tomó conocimiento del texto el miércoles 5 de junio de 1974 mediante su exclusiva publicación en el diario *La Nación*. Inmediatamente las corporaciones agrarias -sectores principalmente interesados y afectados ante la posible implementación del proyecto- manifestaron su postura: mientras que CARBAP pidió la eliminación total del proyecto¹, la SRA lo juzgó como un intento encubierto de reforma agraria, la FAA se manifestó a favor y las Ligas Agrarias expresaron que debía profundizarse la reforma (Rapoport; 2005: 559)

Siguiendo la idea de Edgardo Carniglia de que la participación de los medios en el espacio simbólico supone la (re)producción de representaciones (2004: 289), el objetivo principal de esta investigación es reconstruir y analizar las representaciones ofrecidas por la prensa corporativa en relación con el sistema de tenencia de la tierra en la Argentina; particularmente, se pretende determinar cuáles fueron los esquemas argumentativos utilizados por el periódico *La Opinión* en relación con este proyecto de ley agraria (luego de la publicación del texto del proyecto en el diario *La Nación*), y la producción y reproducción de noticias generadas a partir de ese hecho particular, para develar así su comportamiento como actor político frente a una temática aparentemente alejada de los intereses del diario, que estaba pensado *para* y dirigido *a* un sector minoritario de la población compuesto por intelectuales, progresistas, y estudiantes universitarios.

La metodología utilizada para el análisis responde al Análisis Crítico del Discurso (ACD en adelante), que “estudia el lenguaje como práctica social, y considera que el contexto del uso del lenguaje es crucial” (Wodak; 2003: 18). El ACD “se propone investigar de forma crítica la desigualdad social tal como viene expresada, señalada, constituida, legitimada, etcétera, por los usos del lenguaje (es decir, en el discurso)” Para el ACD el discurso se estructura por dominación, y tales estructuras están legitimadas por las ideologías de grupos poderosos: “las estructuras dominantes estabilizan las convenciones y las convierten en algo natural, es decir, los efectos del poder y de la ideología en la producción de sentido quedan oscurecidos y adquieren formas estables y naturales” (2003: 19-20) Como categorías de análisis se utilizarán los *topoi*, que son definidos

¹ *La Nación*, “Pídese una revisión de la política rural”, lunes 21 de octubre de 1974, p. 5.

como “aquellos elementos de la argumentación que forman parte de las premisas obligatorias”, es decir, como las justificaciones que vinculan el/los argumentos con la conclusión. De este modo, se observarán las estrategias argumentativas utilizadas por la fuente seleccionada en relación a los *topoi* de *utilidad / ventajas, inutilidad / desventajas, peligro y amenaza, justicia, realidad, legalidad y derechos e historia* (Wodak: 2003: 115)

La elección de la fuente para este estudio en particular responde a que el diario *La Opinión*, a pesar de su corta duración, se convirtió en una publicación emblemática de la década de 1970. El análisis abarca desde el inicio de 1974, momento en que se registran en el medio los primeros enunciados en relación al mencionado proyecto, hasta fines del año, cuando la política económica del gobierno peronista comienza a volverse inestable e incierta. En el trabajo se recuperan y analizan de forma crítica los procesos de producción y reproducción de una noticia, considerando cuál es la tipología específica de representación que el medio estudiado tiene respecto del agro, en interacción con los sucesos y las diferentes voces que participaron en ese momento histórico determinado.

EL DIARIO LA OPINIÓN

Inspirado en *Le Monde*, el diario *La Opinión* fue creado el 4 de mayo 1971 por el periodista Jacobo Timerman² en un contexto político nacional conflictivo y cambiante, con la intención, tal como lo anuncia su lema, de ser “el diario independiente de la mañana”; la característica principal era la información con análisis, dándole un lugar importante al juicio de los periodistas. El diario no intentaba competir con otros medios en cuanto a cantidad de información, sino que prefería ocuparse de pocos temas, pero en profundidad y con una mirada universal: su objetivo principal era formar opinión y para ello no ofrecía noticias, sino análisis (Díaz; 2002: 143). Este criterio de selección da cuenta de que los lectores que elegían *La Opinión* no eran parte de un público que sólo buscaba un rápido panorama de la actualidad, sino que estaban interesados en determinadas temáticas que el diario seguía, tanto en información como en análisis. Los temas eran establecidos, en primer lugar, en correspondencia con los intereses del director, los cuales no siempre respondían a una misma lógica. En segundo lugar, se le daba mayor o menor importancia respondiendo a cuestiones epocales (Ruiz; 2001: 51)³. Incluso puede advertirse en las publicaciones que las secciones variaban (se expandían o se limitaban, incorporando subsecciones) dependiendo de la demanda temática.

Jacobo Timerman dio inicio al nuevo diario asociado a David Graiver (banquero) y Abrasha Rotemberg (periodista y escritor). Graiver y Timerman tenían un amigo en común: José Ber Gelbard (Mochkofsky; 2004: 159)⁴, quién en 1973 asumirá el cargo de Ministro de Economía. Ya en su cargo de Ministro, Gelbard tendría algunas libertades otorgadas por el mismo Timerman para las publicaciones en el diario vinculadas a los temas económicos (Mochkofsky; 2004: 201)⁵

El proyecto original de *La Opinión* llegó a su fin el 25 de mayo de 1977, cuando su director y fundador Timerman fue secuestrado, y el diario clausurado y expropiado por el gobierno militar; sin embargo, la intervención militar le dio continuidad de publicación hasta 1981, pero bajo una línea editorial modificada⁶. El diario fue considerado en esa época como urbano, y definía a su lector

² Entre sus actividades más destacadas, Timerman condujo en la televisión el ciclo *Qué pasó en siete días*, y participó en “Sala de periodistas”. En 1962 fundó la revista *Primera Plana*, y algunos años después la revista *Confirmado*. Luego del fracaso de un proyecto llamado *El Diario*, funda el *La Opinión* en 1971, el cual durará bajo su dirección hasta el 15 de abril de 1977, fecha en la que Timerman es secuestrado.

³ Fernando Ruiz utiliza en su libro el término *epocal* para referirse al criterio utilizado para jerarquizar la importancia de la temática a publicar: “En un diario de información general que utiliza ampliamente el género interpretativo, esa visión epocal será más explícita y se constituirá en uno de los condicionantes principales de su criterio de noticiabilidad. La vocación interpretativa de *La Opinión* hizo que cada suceso tendiera a ser relacionado con su visión epocal”.

⁴ Graciela Mochkofsky comenta una versión en la que se vincula a Gelbard como capitalista en la constitución de *La Opinión*.

⁵ Graciela Mochkofsky explica que “Gelbard enviaba a *La Opinión* a un empleado suyo, el “Chango” Funes, con artículos que Timerman hacía publicar sin cambios”, p. 201

⁶ Fernando Ruiz explica que “la primera edición del diario bajo la intervención fue la del miércoles 25 de mayo de 1977, y en ella se publicó el histórico discurso de Jimmy Carter, en la Universidad de Notre Dame, sobre los derechos humanos en el

como “el hombre que decide, el hombre con opinión propia, ese hombre lúcido, joven y despreciado” (Ruiz; 2001: 44) Durante 1973, la información agraria ocupó un espacio significativo entre sus páginas, en el marco del debate político y económico instalado en la prensa nacional en relación con el período pre-electoral en la primera parte del año, y luego vinculado a la implementación de algunas políticas agrarias y el debate de los proyectos que implementaría el gobierno en curso. Por ello, es interesante observar qué tipo de mirada construyó respecto del agro, si puede considerarse representativa de algún sector y cómo dicha cuestión aparece en la construcción del discurso elaborado por la publicación.

LOS ESQUEMAS ARGUMENTATIVOS

Si bien *La Opinión*, mantiene la orientación positiva asumida frente a las políticas agrarias en 1973, durante 1974 tiene un comportamiento oscilante, que puede ser dividido en dos períodos más estables: se mantiene distante del debate durante el primer semestre del año, y a partir de agosto recién pueden evaluarse la presencia de herramientas argumentativas que operan a favor del proyecto de Ley Agraria. A pesar de esta diferenciación, se mantiene coherente con su estrategia, que consiste en abarcar la totalidad del debate y solo sutilmente evidenciar su postura.

Así, durante los primeros meses del año, la información que se presenta es aislada y despojada de análisis: el 3 de marzo aparece en *La Opinión* la primera noticia que da cuenta proyecto de Ley Agraria durante 1974. La nota menciona que pequeños productores rurales “solicitan la urgente sanción de la Ley Agraria Nacional”⁷. La segunda nota que se publica es en relación al proyecto es el 7 de abril y menciona que entre los 40 proyectos pendientes que deben tratar los legisladores en encuentran el ordenamiento territorial, el uso del suelo y la ley Agraria⁸.

A partir de abril se advierten incipientes elementos argumentativos y de análisis: el día 9 se registra la primera nota del año en la que el diario recurre a una herramienta argumentativa, y lo hace para construir su discurso en torno a la reforma agraria hondureña; el texto indica que “como es lógico, todo proceso de cambio genera una serie de resistencias”⁹ y advierte del *peligro* que significa para países como El Salvador, Guatemala y Nicaragua -“que desde hace décadas mantienen a sus pueblos sumidos en la miseria y el atraso”¹⁰- que un país como Honduras, de gobierno militar y conservador, encare un plan de desarrollo que comprenda un cambio en las relaciones socioeconómicas. De este modo, la utilización del ejemplo sirve también para señalar, siguiendo la construcción argumentativa que utiliza el diario, el *peligro* de permanecer en la miseria y el atraso que significaría para Argentina resistirse al cambio, es decir, resistirse a una reforma. Pero durante mayo, *La Opinión* vuelve a adoptar su actitud cautelosa en los enunciados y el día 28 publica una nota descriptiva en relación a las metas rurales aprobadas recientemente por el equipo económico, en el marco del Plan Trienal¹¹.

Si bien la publicación del texto de proyecto en *La Nación* fue el 5 de junio, recién el 22 *La Opinión* da cuenta del hecho. En esa oportunidad se resumen las repercusiones del mismo, aunque el tema principal de la nota gira en torno a apoyo de las Ligas Agrarias al proyecto¹². En la misma edición, el proyecto vuelve a ser mencionado, pero en el contexto de la consolidación de un frente rural¹³.

Durante la primera quincena de julio el diario se suma a la tendencia alarmista asumida por el diario *La Nación* y la Sociedad Rural Argentina (SRA), mediante la cual evidencian solo los aspectos conflictivos del proyecto de ley agraria y las repercusiones negativas que generarían en el aspecto social, político y económico. Por ejemplo, se lo asocia negativamente con la

mundo. La frase más resonante de ese discurso fue: “Las palabras son acciones”. No había mejores palabras para expresar la vocación histórica de *La Opinión*, un diario que ese mismo día, en el sur de América, había dejado de ser lo que era”.

⁷ *La Opinión*, “Propuesta de pequeños productores rurales”, domingo 3 de marzo de 1974, p.12.

⁸ *LO*, “Los legisladores deben tratar aún 40 proyectos pendientes”, domingo 7 de abril de 1974, p. 7.

⁹ *LO*, “Antonio Somoza criticó la reforma agraria hondureña”, martes 9 de abril de 1974, p. 2.

¹⁰ *LO*, “Antonio Somoza criticó la reforma agraria hondureña”, martes 9 de abril de 1974, p. 2.

¹¹ *LO*, “Las metas rurales dependen de cambios estructurales”, martes 28 de mayo de 1974, p. 15.

¹² *LO*, “Las Ligas Agrarias apoyaron ante Gelbard un proyecto de ley”, sábado 22 de junio de 1974, p. 13.

¹³ *LO*, “Los últimos acontecimientos insinúan la consolidación de un frente rural”, sábado 22 de junio de 1974, p. 15.

implementación de una reforma agraria, y en términos de *peligro y amenaza* incorpora la voz de Celedonio Pereda, presidente de la SRA: “el anteproyecto de ley agraria que se está discutiendo actualmente quiere preparar una futura reforma agraria que fomente el minifundio”¹⁴, a la vez que en la misma página se destaca la unidad de las entidades rurales encaminadas en línea recta para presionar hasta la eliminación del Anteproyecto de Ley Agraria, que todavía permanecía en estudio¹⁵.

Sin embargo, en la segunda quincena del mes, la publicación retoma la actitud positiva asumida durante el año anterior hacia las políticas públicas del gobierno peronista, se inclina a resaltar los aspectos positivos del proyecto y publica en reiteradas oportunidades los pronunciamientos de apoyo hacia la Ley Agraria. En este sentido, es superior el espacio físico dedicado a las noticias en las que desde el gobierno se defiende la Ley Agraria y otras noticias en las que desde diferentes ámbitos se expresan el apoyo al proyecto.

El primer día de agosto *La Opinión* publica una nota firmada por Víctor Almagro -uno de los seudónimos utilizados por el reconocido historiador, periodista, político argentino Jorge Abelardo Ramos-, que se posiciona a favor del proyecto y resalta los beneficios de la Ley Agraria, apelando al *topos* de *utilidad / ventaja*: “Pero el proyecto de ley agraria del ingeniero Horacio Giberti plantea el problema desde el punto de vista de la productividad de las tierras mal trabajadas o incultas y no persigue propósitos meramente impositivos para beneficiar al Tesoro”¹⁶. A la vez, en la misma nota se ataca a la clase terrateniente observando que “la oligarquía ganadera existe, contrariamente a lo que piensa con benevolencia el Dr. Balbín, aunque es parasitaria e improductiva y ya no está en condiciones de proporcionar carne barata al pueblo argentino y de mantener el nivel físico de las exportaciones que el mundo va a requerir en los próximos decenios”¹⁷. Al día siguiente, el diario publica una nota redactada por Jorge Aguado, presidente de CARBAP, titulada “El campo, único sector económico que no recibe subsidios, se ve sometido a raros proyectos ideológicos y a un trato atentatorio al derecho de propiedad”, en la cual afirma que el anteproyecto de ley agraria “pretende reglamentar el derecho fundamental de la propiedad consagrados en los artículos 14 y 17 de la Constitución Nacional, olvidando que sabiamente la misma Carta Magna determina que ningún derecho fundamental podrá ser alterado por la ley”¹⁸. De este modo, desde aquí queda evidenciada con claridad la postura a favor de una reforma del sistema de tenencia de la tierra que el diario adopta en 1974.

En consonancia con su decisión de mostrar en la escena todas las voces que componen el conflicto, *La Opinión* publica el sábado 2 de agosto un suplemento especial llamado “Polémica agropecuaria”¹⁹, en el que aborda la problemática en general del agro desde los diversos puntos de vista, y que no abarca solo el debate en función de la ley agraria. Sin embargo, al día siguiente publica una nota sin firma titulada “La acción psicológica y los intereses de los ganaderos”²⁰, en la que expresa que “desde el momento en que fue lanzado el proyecto de ley agraria, que tiende a romper el inmovilismo del campo, facilitando el crecimiento del sector, -y de toda la economía- al castigar el mantenimiento de tierras improductivas, comenzó una escalada opositora que indica que hay por lo menos una tradición que no se ha quebrado”²¹, apelando de este modo a la combinación del *topos* de *realidad* y de *historia* para construir el argumento en el que se destacan las oposiciones para modificar una situación de estancamiento, a la vez que acusa a ese mismo sector opositor de ser quien tradicionalmente retrasa el progreso. Esta nota está redactada por “un grupo de redactores de *La Opinión*” y a lo ya dicho agregan que “una vez más, los ganaderos demuestran la mayor de las capacidades en acción psicológica: crear un estado de ánimo colectivo por causas que aparentemente nada tienen que ver con sus intereses”²².

El 6 de agosto *La Opinión* publica dos notas en relación a las políticas agrarias en debate. La primera de ellas, firmada por Luis Enrique Olivera, cuestiona el discurso ofrecido por Celedonio

¹⁴ LO, “Pereda se define contra la política económica oficial”, sábado 13 de julio de 1974, p. 15.

¹⁵ LO, “Las entidades mantienen una rígida ofensiva”, sábado 13 de julio de 1974, p. 15.

¹⁶ LO, “La Oposición de la Sociedad Rural a la ley agraria busca preservar el libre feudo de la oligarquía”, jueves 1 de agosto de 1974, p. 12.

¹⁷ LO, *Ídem*.

¹⁸ LO, “El campo, único sector económico que no recibe subsidios, se ve sometido a raros proyectos ideológicos y a un trato atentatorio al derecho de propiedad”, viernes 2 de agosto de 1974, p. 14.

¹⁹ LO, Suplemento especial (segunda sección): “Polémica agropecuaria”, sábado 3 de agosto de 1974, pp. 1 a 4.

²⁰ LO, “La acción psicológica y los intereses de los ganaderos”, domingo 4 de agosto de 1974, contratapa.

²¹ LO, *Ídem*.

²² LO, *Ídem*.

Pereda -presidente de la SRA-, por ser lapidario con la política oficial, y por realizar omisiones sustantivas de los logros alcanzados por el agro en el período 1973/74. Olivera enuncia que “los juicios emitidos reflejan -una vez más- la persistencia de los intereses históricos del latifundismo”, bajo un título ya irónico: “El ‘mensaje al agro’ de Celedonio Pereda omite los logros alcanzados por el sector”²³. En la segunda nota publicada ese mismo día, se transcribe el discurso en el que Giberti defiende el proyecto de Ley Agraria, e insiste en que el contenido de fondo de la ley no será modificado²⁴, cuestión que reafirma en una nota del 10 de agosto, en la que declara -en una entrevista exclusiva para *La Opinión*- que “el Impuesto a la Renta Normal Potencial de la Tierra y la futura Ley Agraria son los pilares de la política del gobierno para el campo”²⁵. En el argumento que Giberti construye en la entrevista se evidencia que la principal herramienta aplicada es el *topos utilidad / ventaja*, por ejemplo en la siguiente estructura: “La Ley agraria permitirá superar diversas fallas de la estructura agrícola. El Impuesto a la Renta Normal Potencial incentivará una mayor y más barata producción”²⁶.

Luego, durante agosto también publica dos notas que refuerzan los aspectos positivos del proyecto: una en las que Las Ligas Agrarias defienden el proyecto y piden por la redistribución de la tierra, y otra firmada por José María García (Secretario general de la Unión de Productores Agropecuarios de la República Argentina - UPARA), en la que acusa a los opositores de frenar el progreso. Estas declaraciones también están construidas sobre la base del esquema argumental de *utilidad / ventaja*, y cuando se refiere a las organizaciones gremiales que apoyan el proyecto expresa que “la inmensa mayoría del campo laborioso quiere abrir el camino del progreso y la liberación votado por el 80 por ciento de la población”²⁷.

En el mes siguiente, ante la inminente firma del proyecto de Ley Agraria por el Poder Ejecutivo y su envío al Congreso, *La Opinión* sigue el hecho de cerca y publica las dos caras del debate, aunque predominan las noticias en las que se incluyen voces de apoyo al proyecto. La primera de ellas es la del titular de la FAA, Humberto Volando, quien expresa que “sería una frustración que no salga el proyecto de ley agraria. Es que hay muchas expectativas en el campo argentino respecto del anteproyecto elaborado por el Poder Ejecutivo”²⁸. Luego, el 15 de septiembre anuncia un acto de apoyo que se realizaría el 22 siguiente en Pergamino, promovido por UPARA y FAA²⁹. En tercer lugar, se incorpora a la escena la voz de la CGT: dentro de una estructura argumentativa organizada por el *topos de historia* expresa que “tal cual emana de nuestra doctrina, en lo referido al sector agropecuario, consideramos que la tierra agrícola debe cumplir la función social para la que está naturalmente destinada. La Ley Agraria se entronca dentro del marco doctrinario que nos legara nuestro conductor, el teniente general Perón”³⁰. En la misma nota se incorpora la voz de la FAA que indica que “la entidad apoya al anteproyecto por su gravitación para el campo argentino”³¹. La última voz de apoyo se encuentra publicada 27 de septiembre, y corresponde a tres diputados del bloque justicialista -Alberto Stecco, Julio Barbaro y Carlos Auyero-, quienes solicitan que el Poder Ejecutivo incluya entre las iniciativas a tratarse dentro del período extraordinario de sesiones al proyecto de Ley Agraria, por la importancia como instrumento legal y la “urgencia evidente de tomar decisiones que hacen a una política de transformación integral de la estructura agraria argentina”³². En la única noticia que incorpora una voz contraria al proyecto de CARBAP, el eje del relato está centrado en el pensamiento de Giberti respecto de esa oposición. La nota comienza refiriéndose al grupo opositor, al que no menciona directamente, pero sí lo hace al referirse al sector oficial: “Ha tomado nuevos impulsos la campaña que llevan adelante algunos dirigentes agropecuarios en contra de la política de la Secretaría de Agricultura a cargo del

²³ LO, “El ‘mensaje al agro’ de Celedonio Pereda omite los logros alcanzados por el sector”, martes 6 de agosto de 1974, p. 16.

²⁴ LO “Giberti volvió a defender la Ley Agraria”, martes 6 de agosto de 1974, p. 17.

²⁵ LO, “Giberti afirmó que se mantendrá la política para el sector agropecuario”, sábado 10 de agosto de 1974, p. 12 y 13.

²⁶ LO, *Ídem*.

²⁷ LO, “La ley agraria debe ser aprobada como paso indispensable para sacudir el tradicional estancamiento de la producción”, martes 27 de agosto de 1974, p. 21.

²⁸ LO, “El debate rural entraría en su fase final con la redacción de la ley”, martes 10 de septiembre de 1974, p. 21.

²⁹ LO, “La defensa del anteproyecto agrario pasa a los hechos”, domingo 15 de septiembre de 1974, p. 19, y “Acto en apoyo de la ley Agraria”, domingo 22 de septiembre de 1974, p. 14.

³⁰ LO “La CGT declaró su apoyo al anteproyecto de ley”, jueves 26 de septiembre de 1974, p. 17

³¹ LO, *Ídem*.

³² LO, “Piden activar la Ley Agraria”, viernes 27 de septiembre de 1974, contratapa.

Ingeniero Horacio Giberti³³. La nota cierra con una cita de Giberti, en la que expresa que “las minorías que se oponen a la Ley Agraria y a la política del gobierno en esa materia confunden el tiempo que nos estamos tomando para discutir ese proyecto con supuestas vacilaciones; por eso atacan creyendo que así van a lograr sus objetivos”³⁴.

La primera nota publicada durante octubre corresponde al apoyo que la CGT brinda al proyecto de Ley Agraria. En medio de las asambleas anuales realizadas por la SRA y la FAA, las declaraciones de la CGT captaron todas las miradas, ya que de forma contundente expresan un “total y decidido apoyo al proyecto de Ley Agraria elaborado por el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Economía”³⁵. La segunda nota que se publica expresa el reclamo que Humberto Volando, presidente de la FAA, le planteara a la Presidente para que se sancionara la ley de forma urgente. Al día siguiente, el 2 de octubre, se publican las declaraciones de Giberti en la Escuela de Guerra, en las que explica los alcances del proyecto, y una nota en la que Lucio Reca, director del departamento de estudios del Banco Ganadero Argentino, opina positivamente sobre la legislación en materia de tierras, y sobre lo cual el diario opina que “es una alusión directa al anteproyecto de ley agraria en gestación”³⁶. El día 4, en una pequeña nota informativa, se publica el pedido de audiencia con la Presidente por parte de la CGE y la CGT para que la Ley Agraria sea tratada en las sesiones extraordinarias del Congreso Nacional y al día siguiente las críticas formuladas por Celedonio Pereda al proyecto, en una pequeña nota informativa que presenta un punteo de los dichos del titular de la SRA en una conferencia en la Escuela de Guerra Naval.

En medio de la polémica para que el proyecto sea tratado con celeridad, *La Opinión* publica el 11 de octubre una nota escrita por Luis Enrique Olivera, en la cual denuncia el alto grado de concentración de tierras de la propiedad rural. El día 15 se informa sobre la actividad de oposición a la Ley Agraria de las entidades tradicionales, a la vez que se incorpora la voz, negativa respecto de la ley, procedente de la UCR. Por último, el sábado 26, ya sin Horacio Giberti al frente de la Secretaría, se da a conocer una entrevista al presidente de la SRA, realizada por Sergio Berney, titulada “Decir que nosotros volteamos al ex Ministro de Economía es una patraña, declaró el dirigente Celedonio Pereda”³⁷.

Desde noviembre, y ya con un nuevo equipo en el Ministerio de Economía, el anteproyecto dejó de permanecer en el centro del debate público. Una amenaza puntual a la continuidad del proyecto es la representada por CARBAP, entidad que exige que la ley quede archivada, y así lo expresa en una nota publicada en *La Opinión* el 10 de noviembre en relación al nuevo equipo económico: “la desaparición de la presión ideológica acentuada en los últimos meses, abre la perspectiva de un cambio que atiende a las realidades y proyecciones necesarias para un desarrollo beneficioso y efectivo de la vida nacional”³⁸. La entidad hace uso del *topos* de *ventaja/utilidad* de un modo inverso al utilizado por el diario, es decir aludiendo a los beneficios de que no se implemente el proyecto de Ley Agraria.

A fines de noviembre, el diario publica dos notas que incorporan la voz de la FAA. En la primera reproduce algunos párrafos de un editorial publicado en *La Tierra*, en el que se denuncia que el alto precio la tierra es lo que genera la especulación³⁹. En la segunda, informa que la FAA realiza un balance desfavorable sobre la situación del campo en el último año y medio⁴⁰. A la vez, en el diario ya se podía vislumbrar el desvanecimiento del proyecto en la agenda de noticias.

Los primeros días de diciembre *La Opinión* informa que CRA elaboró un nuevo anteproyecto de Ley Agraria, cuyos aspectos más salientes “se basan en la distribución de las tierras fiscales entre las personas mejor capacitadas para evitar la improductividad y fomentar la colonización, así como el mejoramiento de las condiciones sociales del trabajador rural”⁴¹. Luego, el 7 de diciembre, se

³³ LO, “CARBAP continúa sus ataques frontales a la política de la Secretaría de Agricultura”, martes 17 de septiembre de 1974, p. 18.

³⁴ LO, *Ídem*.

³⁵ LO, “El respaldo de la CGT es una pieza clave en la polémica agropecuaria”, martes 1 de octubre de 1974, p. 14.

³⁶ LO, “El Banco Ganadero realiza un estudio de la producción rural entre 1964-73”, miércoles 2 de octubre de 1974, p. 15.

³⁷ LO, “Decir que nosotros volteamos al ex Ministro de Economía es una patraña, declaró el dirigente Celedonio Pereda”, sábado 26 de octubre, p. 4.

³⁸ LO, “CARBAP exige que la ley agraria quede archivada”, domingo 10 de noviembre de 1974, p. 16.

³⁹ LO, “La especulación provoca el alto precio de la tierra”, martes 26 de noviembre de 1974, p. 20.

⁴⁰ LO, “La situación del campo es desfavorable”, sostiene la FAA”, sábado 30 de noviembre de 1974, p. 16.

⁴¹ LO, “Confederaciones Rurales Argentinas elaboró un nuevo anteproyecto de ley para el sector”, martes 3 de diciembre de 1974, p. 20

publica una entrevista a Humberto Volando, en la que declara -en relación al devenir del proyecto- que “por ahora, el gobierno no tiene intenciones de llevarlo adelante, habiéndolo excluido del período de sesiones extraordinarias del Congreso. Pero un gobierno popular no puede echarse atrás en la materia”⁴², aceptando la derrota, aunque sin perder la esperanza.

Entonces, luego de realizar un recorrido por todas las noticias publicadas en el diario *La Opinión* durante 1974 y de establecer el modo en que son presentados los argumentos en relación al proyecto de ley agraria, se puede sintetizar los principales esquemas argumentativos que la publicación implementa se basan en los topos de *Utilidad / Ventajas, Realidad e Historia*:

Cuadro N° 25: Síntesis de esquemas argumentativos en el periódico *La Opinión*.

<i>Topoi</i>	Esquemas argumentativos en <i>La Opinión</i>
<i>Utilidad / Ventajas</i>	Si La Ley agraria permitirá superar diversas fallas de la estructura agrícola y el Impuesto a la Renta Normal Potencial incentivará una mayor y más barata producción, es necesario que sean implementadas tales medidas.
<i>Peligro y Amenaza</i>	Dado que hay países sumidos hace décadas en la miseria y el atraso, es peligroso no implementar una reforma agraria, la cual solucionaría la situación desfavorable.
<i>Historia</i>	Considerando que la tierra agrícola debe cumplir la función social para la que está naturalmente destinada y La Ley Agraria se entronca dentro del marco doctrinario peronista, el proyecto debe apoyarse.

Fuente: Cuadro de elaboración propia

En contraste con el año 1973 -en donde se pueden ver diferenciadamente cuales son las estrategias que la publicación utiliza para organizar su discurso a favor de las políticas agrarias oficiales, y debido al comportamiento fluctuante ya señalado durante 1974-, en el transcurso del año analizado las estrategias se muestran más sutiles, aunque la tendencia se inclina hacia las argumentaciones positivas, principalmente por la insuficiencia de argumentaciones negativas. Solo en dos oportunidades se incorporan una voces negativas y ajenas al diario (la de Celedenio Pereda y la de CARBAP), que son las voces que agregan argumentos opositores, estructurados el primero en el *topos* de *peligro y amenaza* para indicar que la implementación del proyecto de Ley Agraria pretende una reforma agraria que fomente el minifundio⁴³, y el segundo en el *topos* de *ventaja/utilidad*, estructura mediante la cual señalan los beneficios de que no se implemente el proyecto de Ley Agraria.

CONCLUSIONES

El concepto de “función social de la propiedad privada” es sintetizador de la política agraria peronista que ordenó su accionar desde el acceso al poder; este concepto y su utilización política “constituyeron bases fundamentales de la Doctrina del Movimiento Peronista, y en particular de su política agraria” (Lattuada; 1986: 273). Sin embargo, las políticas que intentaron implementarse en este sentido se encontraron con un acalorado debate y encendidas oposiciones. Particularmente el estudio y la discusión acerca del proyecto de Ley Agraria tomó buena parte de 1974 y durante este proceso del total de 195 artículos, las reformas alcanzaron a 66 de ellos⁴⁴.

Aunque el estilo periodístico de *La Opinión* no estuvo pensado para proclamarse a favor o en contra de temas agrarios -sino que fue pensado como medio de “formación” de opiniones para una

⁴² LO, “Sin precios compensatorios para el campo caerían las exportaciones y el país podría tener crisis de balanza de pagos, dijo Humberto Volando”, sábado 7 de diciembre de 1974, p. 15.

⁴³ LO, “Pereda se define contra la política económica oficial”, sábado 13 de julio de 1974, p. 15.

⁴⁴ *La Nación*, “Discrepancias acerca de la ley agraria”, 19/10/1974, p. 4.

“inmensa minoría” de jóvenes universitarios, empresarios y clase media en general, quienes concebían al medio como un espacio de reflexión y no de información-, se pudo observar en el estudio que el diario sí tomó una posición respecto de los temas agrarios, y esta postura llegó de la mano de la defensa de intereses económicos, asociados a las vinculaciones que el director de la publicación deseaba mantener con el poder. Si bien la publicación incorporó a la escena la multiplicidad de voces que conformaron el debate por la *reforma agraria*, se concentró en intensificar los argumentos propuestos por el peronismo gobernante, y utilizó como herramienta principal el *topoi* de *Ventaja / Utilidad* para organizar sus argumentos a favor de la política económica en curso.

Durante 1974 *La Opinión* tuvo un comportamiento cambiante y se mantuvo distante del tema durante el primer semestre del año, para, a partir de agosto, incorporar paulatinamente herramientas argumentativas que operaban a favor del proyecto de Ley Agraria. Cabe destacar que, aún considerando esta diferenciación, el diario sostuvo su estrategia, que consistió en abarcar la totalidad del debate. Así, el resultado del análisis realizado durante 1974 arroja que los principales esquemas argumentativos que utilizó *La Opinión* se basaron en los *topos* de *Utilidad / Ventajas, Realidad e Historia*.

El fallecimiento de Perón en 1974 marcó un punto de inflexión en la política y en la economía argentina ya que, ante su desaparición física, la planificación elaborada para el período comenzó a desdibujarse hasta ser borrada, iniciando un período de fuerte inestabilidad. A partir de allí, el debate por las políticas de tierras en la prensa se fue transformando en discursos repetidos que mantenían la posición histórica, en los casos de las entidades corporativas, o de reclamos por falta de políticas agrarias que eran expresadas por las mismas entidades y reproducidas tanto por la prensa corporativa como por la nacional.

Hacia fines de 1974, particularmente la política agraria salió del centro del debate y de esta manera el discurso reformista comenzó a desvanecerse, tanto el emanado desde el estrato oficial como el representado en la prensa.

BIBLIOGRAFIA

- Borrat, Héctor. "El periódico, actor del sistema político" en *Anàlisi*. 1989, N° 12, pp. 68 y 69, Barcelona.
- Blanco, Mónica. "La reforma agraria en la provincia de Buenos Aires (Argentina): Legislación, discurso político y práctica legislativa durante los gobiernos peronistas (1945-1955)" en Robledo, Ricardo y López, Santiago. *Interés particular, bienestar público?* Zaragoza: Prensa Universitaria de Zaragoza, 2007.
- Carniglia, Edgardo. "La mediatización de la ruralidad. Representaciones del espacio en a prensa especializada nacional" en *Comunicación, ruralidad y desarrollo*. Bs. As.: INTA, 2004.
- Díaz, César. *La cuenta regresiva. La construcción periodística del golpe de Estado de 1976*. Bs. As.: La Crujía, 2002.
- Diecidue, Antonio. *Netri. Lider y mártir de una gran causa*. Rosario: FAA, 1969.
- Di Tella, Guido. *Perón-Perón. 1973-1976*. Bs. As.: Hyspamérica, 1983.
- Eujanian, Alejandro. *Historia de revistas argentinas. 1900/1950. La Conquista del público*. Bs. As.: Asociación Argentina de Editores, 1999.
- Giberti, Horacio. "Proyecto de ley agraria" en *Realidad Económica*. 2° bimestre de 1983, N° 51, p.67-112, Bs. As.
- Girbal- Blacha, Noemí y Quatrochi, Diana. *Cuando opinar es actual. Revistas argentinas del siglo XX*. Bs As: Academia Nacional de Historia, 1999.
- Lattuada, Mario. *La política agraria peronista (1943-1983)*. Bs. As.: CEAL, 1986.
Política agraria y partidos políticos (1946-1983). Bs. As.: CEAL, 1988.
- Rapoport, Mario. *Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2003)*. Bs. As.: Ariel, 2005.
- Sidicaro, Ricardo. *La política mirada desde arriba*. Bs. As.: Sudamericana, 1993.
- Van Dijk, Teun. *Estructuras y funciones del discurso*. México: Siglo XXI, 1983.
- Wodak, Ruth. *Métodos de análisis crítico del discurso*. Barcelona: Gedisa, 2003.